

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1236

Impreso el día 15 de diciembre de 2016

Término del artículo 113: 26 de diciembre de 2016

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe sobre los estados financieros del Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad, convenio de préstamo 7.520-AR BIRF, ejercicio 5 al 31/12/2013. (257-S.-2016.)

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe sobre los estados financieros del Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad, convenio de préstamo 7.520-AR BIRF (ejercicio 5 al 31/12/2013).

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO PINEDO.
Juan P. Tunessi.

FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación (AGN) ha examinado los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2013, correspondiente al Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad, parcialmente financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo 7.520-AR BIRF, suscripto el 27 de febrero de 2009 por la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La ejecución del proyecto es llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Las tareas de campo fueron desarrolladas entre el 23/10/13 al 10/1/14 (tareas preliminares) y del 24/2/14 al 6/6/14.

I. *Estados auditados*

1) Estado de fuentes y usos de fondos al 31/12/13, en dólares estadounidenses.

2) Estado de inversiones por insumos al 31/12/13, en dólares estadounidenses.

3) Información financiera complementaria: notas 1 a 6 a los estados financieros.

II. *Aclaraciones previas*

1) Respecto al estado citado en I-1) precedente, se señala:

a) Saldos iniciales: Existen diferencias entre los saldos finales 2012 que respaldan los estados de ese ejercicio y los saldos iniciales correspondientes al ejercicio 2013. Al respecto se adjunta el siguiente detalle:

En dólares

Cuenta	Concepto	Saldos finales	Saldos iniciales	Diferencia
		2012	2013	
1.1.1.1.1.01.001	Caja chica	-5.839.96	-1.435.38	4.404.58
1.1.1.1.2.01.001	Cta. Cte. u\$d PNUD designada	115.570.62	115.571.66	0.98
1.1.1.1.2.02.001	Cta. Cte. \$ Citi operativa	33.682.39	29.276.45	-4.405.94
1.1.2.1.2.01.001	Anticipos de Viáticos	-122.14	-121.83	0.31

Asimismo el estado no incluye como columna al inicio la correspondiente al acumulado del ejercicio inmediato anterior (2012) sino que responde a información al 31/12/2011.

b) Saldo disponible al 31/12/13.

El proyecto no expone en el estado citado en I-1) el saldo por fuente de financiamiento.

Asimismo, no expone en notas a los estados la composición del saldo disponible por cuenta de financiamiento y fuente (dólares). A continuación se expone el saldo al 31/12/2013 según AGN por fuente de financiamiento, ya que el expuesto por el proyecto en el estado de fuentes y usos de fondos no resulta coincidente con el que surge de los registros contables ni con el de esta auditoría:

En dólares

Composición	BIRF	LOCAL	TOTAL
Caja chica	0.00	0.00	(1) 0.00
Cta. Cte. u\$s PNUD designada	229.265.07	81.165.88	310.430.95
Cta. CITIBANK	241.902.74	-205.648.73	36.254.01
Total s/AGN	471.167.81	-124.482.85	346.684.96

(1) El saldo al cierre de caja chica según registros en pesos es 0 y en dólares es -2.151.58, situación que resulta inconsistente.

Es de señalar que el saldo disponible según registros es de u\$s 341.946,36, cifra no coincidente con el expuesto en el EOAF por u\$s 354.499,46.

2) Respecto al estado citado en I-1) y 2) precedente, se señala:

Se han determinado diferencias en el monto ejecutado en el ejercicio 2013 entre los estados financieros del proyecto, el reporte de pagos y los registros contables.

A continuación se especifican las diferencias totales a las que se arribaron:

Fuente	Ejecutado 2013 según Sumas y saldos	Ejecutado 2013 según Detalle de pagos	Ejecutado 2013 s/Estado de Inversiones EOAF
BIRF	272.255.91	330.084.40	207.196.55
GOA	192.988.71	95.352.55	245.376.08
TOTAL	465.244.62	425.436.95	452.572.63

Se remite a los comentarios del memorando a la dirección del proyecto.

III. Opinión con salvedades

En opinión de la Auditoría General de la Nación, excepto por lo expuesto en II, los estados financieros e información financiera complementaria detallados en I exponen razonablemente –en sus aspectos significativos– la situación financiera del Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad al 31 de diciembre de 2013, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales en la República Argentina y con las estipulaciones establecidas en el contrato de préstamo.

IV. Otras cuestiones

La AGN informa:

1) Aporte local

Fondos recibidos - Aportes del gobierno por u\$s 370.513,63.

Si bien tanto el proyecto como el PNUD señalan el ingreso de un aporte local de u\$s 370.513,63, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en respuesta a nuestra circularización de aporte local informó que no se efectuaron aportes.

2) Reintegros de prepagas

Se remite al memorando a la dirección, punto A-2) 2-b) Consultorías-Consultores, Reintegro de prepagas (\$ 49.136,40 u\$s 9.668,30), donde se expone ampliamente sobre el reintegro a los consultores de los gastos realizados en concepto de seguro médico por \$ 2.200,00 cada uno, que no se adecuan a la normativa vigente en la materia.

3) En relación a nuestra circularización al proveedor “servicios forestales” emitida por nota 328-13, con fecha de recepción 27/12/13 y reiterada a través DCEOFI - RSI 14-14 recibida el 18/2/14, no fue respondida a la fecha del presente informe, no obstante se aclara que se tuvo a la vista la documentación de respaldo correspondiente.

4) Respecto al estado citado en I-2) precedente, se señala: El estado de inversiones expone los montos

invertidos totales sin sub-dividirlos en los conceptos determinados en la matriz de financiamiento.

Asimismo, la AGN informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda las Solicitudes de desembolso y Detalles de pagos relacionados, que fueron emitidos y presentados al BIRF durante el ejercicio finalizado el 31/12/13, correspondientes al Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad, contrato de préstamo 7.520/AR BIRF.

En opinión de la AGN los estados identificados presentan razonablemente la información para sustentar las Solicitudes de desembolsos del programa

que fueron emitidas y presentadas al BIRF durante el ejercicio finalizado el 31/12/13 de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato de préstamo 7.520/AR BIRF.

Otras cuestiones

1) El estado expone un monto total por cada solicitud reembolsada, sin subdividir las por categoría de inversión, de acuerdo a lo señalado en la matriz de financiamiento.

Se adjunta el cuadro por categoría de inversión de acuerdo a la información presentada por el proyecto al banco:

FECHA	N°	u\$s	Categoría de desembolsos			
			Consultorías	Bienes de consumo	Servicios no personales	Bienes
Oct-13	21	176.027.53	96.902.76	4.162.59	15.956.36	182.72
Jun-13	20	117.204.42	124.688.35	3.194.37	47.586.75	558.07
Total		293.231.95	221.591.11	7.356.96	63.543.11	740.79

2) La diferencia de u\$s 35,63 entre el estado de Solicitudes de desembolso (u\$s 293.231,95) y el Estado de fuentes y Usos de fondos (u\$s 293.267,54), responde a la registración en el presente ejercicio de un monto correspondiente a ingresos BIRF del ejercicio 2010.

3) La numeración de las solicitudes detalladas en el estado difieren en una unidad en más de los informados por el BIRF, por ejemplo la solicitud detallada en el estado como 20 es la 21 según el banco.

4) No se tuvo a la vista el plan de adquisiciones 2013 aprobado por el Banco.

La AGN eleva un memorando dirigido a la dirección del proyecto. De dicho memorando, surge:

A. Observaciones del ejercicio anterior no subsanadas

A.1. Cartas acuerdo con las provincias. Monto \$ 550.222,97 / u\$s 137.064,29 A-1) Aporte local:

De la documentación tenida a la vista surge que no se ha efectivizado el aporte local provincial comprometido en cada convenio, cuyos montos se detallan:

Provincia	Monto \$
Neuquén	55.600.00
Río Negro	25.500.00
Chubut	27.800.00
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	33.000.00
Santiago del Estero	99.000.00
San Luis	35.700.00
Catamarca	55.080.00

Recomendaciones: extremar los recaudos de gestión y de control, a fin de cumplimentar en tiempo y forma

las actas-convenio celebradas. Los expedientes deben contener la totalidad de la documentación y la unidad central debe supervisar los acuerdos firmados, así como su adecuado cumplimiento.

A.2. Consultorías - Consultores individuales

A.2.1. Proceso de selección

A.2.1. a) Decreto 2.345/08 y resolución 37/09: en ningún caso se tuvo a la vista constancia de cumplimiento de:

–Art. 5º: La retribución correspondiente a los requerimientos de asistencia administrativa, no supera el 25 % de los contratos del proyecto.

–Art. 13: Los consultores se encuentren en nómina actualizada publicada en la página web del proyecto.

A.2.2. Contratos

A.2.2. a) No se tuvo a la vista la aprobación de los contratos, conforme lo dispuesto por el decreto 577/03 y su modificatorio 1.248/09.

A.2.2. b) Reintegro de prepagas (\$ 49.136,40 / u\$s 9.668,30):

–Respecto al reintegro de los gastos en concepto de seguro médico por \$ 2.200,00 cada uno, para la AGN no resulta procedente toda vez que los conceptos liquidados no están previstos en la normativa que rige la materia.

–No se tuvo a la vista la no objeción del banco a la imputación de parte del presente gasto con cargo a la fuente 22 (\$10.827,00 u\$s 2.269,81).

Recomendaciones: dar cumplimiento estricto a la normativa teniendo en cuenta el orden de prelación para la aplicación de las mismas, (normativa internacional y normativa nacional). Documentar en forma

adecuada las gestiones llevadas adelante por el programa respecto a la selección, evaluación y contratación de los consultores, documentar cada erogación con las formalidades requeridas al momento de cada pago.

A.3. Consultorías - Empresas consultoras –Servicios Forestales SRL– Servicio de consultoría para la implementación de los nodos regionales de las regiones forestales Bosque Andino Patagónico y Monte Espinal. Monto del contrato: \$ 1.029.996,00 más IVA. Pagados en ejercicio 2013: \$ 82.399,68/ u\$s 14.992,66.

Plazo de cumplimiento de la consultoría: El plazo previsto fue de 8 meses, debiendo finalizar la misma en agosto/2011. Mediante dos prórrogas se extendió el mismo al 31/3/12, es decir 7 meses más, casi duplicando el plazo original. Es de señalar que mediante una nota del 31/3/2012, el proyecto les otorga una extensión del plazo al 28/6/12. La misma no constituyó enmienda formal.

Recomendaciones: extremar los recaudos de gestión y de control, a fin de cumplimentar en tiempo y forma los contratos celebrados.

B. Observaciones del ejercicio

B.1. Aporte local

Fondos recibidos - Aportes del gobierno u\$s 370.513,63.

Si bien tanto el proyecto como el PNUD señalan el ingreso de un aporte local de u\$s 370.513,63, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en respuesta a la circularización de la AGN de aporte local informó que no se efectuaron aportes.

Comentarios de la UFP

El desembolso de aporte local corresponde al aporte del proyecto ARG 12/013 “Apoyo para la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos” perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, conforme al cumplimiento de los objetivos del proyecto. En el expediente 0042628/2012 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se adjuntan las 2 resoluciones donde consta la conformación del Proyecto PNUD ARG/12/13 y el motivo del aporte de los \$ 2.000.000 al Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad - BIRF 7.520 - PNUD 08/008.

Párrafo extraído de una de las resoluciones, conteniendo la segunda resolución el mismo párrafo:

“Que el presupuesto nacional ha asignado un monto significativo al Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos por lo tanto se ha contemplado apoyar la ejecución del Proyecto Bosques Nativos y su Biodiversidad BIRF 7.520 AR PNUD ARG/08/008 Componente Bosques Nativos y su Biodiversidad mediante un aporte de pesos un millón (\$ 1.000.000)

de manera de consolidar los resultados alcanzados y afianzar la transición a la etapa de inversión.”

Recomendaciones: documentar adecuadamente los ingresos percibidos por el proyecto.

B.2. Consultorías - Empresas consultoras –Servicios Forestales SRL– Servicio de consultoría para la implementación de los nodos regionales de las regiones forestales Bosque Andino Patagónico y Monte Espinal. Monto del contrato: \$ 1.029.996,00 más IVA. Pagados en ejercicio 2013: \$ 82.399,68 / u\$s 14.992,66.

B.2.1. Expediente: respecto a los remitos 0001 y 0002, de entrega de equipamiento (material informático) a los nodos regionales forestales Bosque Andino Patagónico y Monte Espinal, emitidos por el proyecto y adjuntos al informe final se observa que:

B.2.1. a) No se encuentran firmados por una autoridad del proyecto certificando lo enviado ni contienen fecha de envío.

B.2.1. b) No se encuentran firmados por autoridad responsable de los nodos, certificando la recepción de los mismos.

B.2.2. Conforme surge del expediente se dio por aprobado el informe final en el ejercicio 2011 sin tener los bienes necesarios para la capacitación, los cuales fueron enviados en el ejercicio 2012.

B.2.3. Pago producto 4.3 (\$ 82.399,68): La factura “B” 1-000206 del 5/6/12 que respalda la autorización de pago (AP) 201300121 del 28/6/13, indica en su descripción que se abona el producto 4.4, cuando dicho producto fue abonado mediante factura “B” 0001-000172 el 15/11/11.

Comentarios de la UFP

B.2.1. a) Los remitos observados fueron confeccionados a solicitud de las empresas transportistas a los efectos de documentar el contenido de los bienes enviados.

El único requisito necesario para el proyecto era que la empresa mencionada deje constancia de haber recibido los bienes por posibles reclamos en cuanto a la entrega y el seguro de las mercaderías.

B.2.1. b) El documento correspondiente a la recepción de los bienes es el acta. En las actas mencionadas figura el número de serie de los mismos.

B.2.2. La capacitación fue brindada por el nodo central UMSEF Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal dependiente de la Dirección de Bosques de Nación (en Hotel Lafayette), donde se dispone de todo el material necesario para las capacitaciones.

B.2.3. Figura mal el número del producto en la descripción de la factura “B” 1-206, pero el informe adjunto a la factura corresponde al producto correcto que es el 4.3.

Recomendaciones: documentar adecuadamente el traslado de los bienes. Efectuar las capacitaciones conforme lo establecido contractualmente. Extremar las gestiones del proyecto en cuanto al control de los datos expuestos en la documentación (fecha-productos) que recibe respaldatoria de los pagos a realizar.

B.3. Consultoría - Consultores individuales

B.3.1. Contratos:

En dos casos, los contratos no indican la obligatoriedad de presentar informes, no visualizándose de qué forma se corrobora el cumplimiento de los mismos por parte del proyecto.

B.3.2. Reintegro de prepagas:

B.3.2. a) La totalidad de las AP referidas a estos conceptos tienen como destinatario al proyecto ARG/08/008 cuando deberían individualizar al consultor o al destinatario específico del pago.

B.3.2. b) No se tuvo a la vista las firmas en la AP - Recibo del pago a los consultores por el concepto de prepagas abonadas.

B.3.3. Control de pagos:

B.3.3. a) En dos casos, las facturas presentadas no indican la condición de venta.

B.3.3. b) No se tuvo a la vista la conformidad del pago por parte de los consultores en el 41 % de las AP que nos pusieron a disposición, ni de los comprobantes individuales de las transferencias. Monto involucrado: \$ 93.880,00.

B.3.4. Control de informes:

B.3.4. a) En dos casos, no queda explícito en el informe o por nota la aprobación por parte del proyecto.

B.3.4. b) En un caso la totalidad de los informes presentados carecen de fecha de presentación.

Comentarios de la UFP

B.3.1. La obligatoriedad de presentar informes trimestralmente se encuentra prevista en el Manual de Procedimientos PNUD en el Capítulo III, Recursos Humanos, artículo 25, inciso c), donde dice: "La forma de pago es mensual, con control de avance trimestral".

B.3.2. a) A partir de octubre 2013, se corrigió dicha observación y se emiten autorizaciones de pagos individuales para cada consultor. No obstante, siempre se adjuntó una planilla con el desagregado del monto total que correspondía a cada consultor y su documentación de respaldo.

B.3.2. b) Se consideró la observación y solicitó a los consultores la firma que regularizó la situación mencionada.

B.3.3. a) Se consideró dicha observación y se solicitó a los consultores se indique dicha información.

B.3.3. b) Los consultores que en las autorizaciones de pago (AP) no firman el recibo del pago, se debe a que los mismos presentan recibo/factura, la cual se ad-

junta a la AP respecto a los comprobantes individuales, obran en legajo de transferencias.

B.3.4. a) Los informes correspondientes a ambos consultores se encuentran aprobados por el coordinador del componente, constando su sello y firma.

Recomendaciones: dar cumplimiento estricto a la normativa teniendo en cuenta el orden de prelación para la aplicación de las mismas (normativa internacional y normativa nacional). Documentar en forma adecuada las gestiones llevadas adelante por el programa respecto a la selección, evaluación y contratación de los consultores, documentar cada erogación con las formalidades requeridas al momento de cada pago.

B.4. Alquileres y expensas oficinas para el proyecto -DINFE S.A. \$ 115.788,41 / u\$s 21.694,75

B.4.1. Expensas: de la documentación de respaldo no surge que las expensas se le deban pagar a DINFE S.A.

B.4.2. No se tuvo a la vista la nota de no objeción del banco autorizando la contabilización de los gastos de alquiler y expensas como fuente 22.

Recomendaciones: documentar adecuadamente los pagos realizados por el proyecto. Realizar las gestiones necesarias para poder adjuntar copia de los certificados faltantes al expediente de alquileres e intervenciones del banco.

B.5. Pasajes y viajes

B.5.1. Gastos terminales (AP 82, 84, 85 y 217) \$ 2.240,00: no se tuvieron a la vista los comprobantes de los gastos efectuados por este concepto, conforme lo establece el punto 10.4.9.2. G) del manual operativo.

B.5.2. Pasajes Facturas 4.309/99, 4.412/24/28/85, 4.523 Tour Service por \$ 35.130,99: no se tuvieron a la vista los comprobantes de embarque.

Recomendaciones: mantener legajos completos, que contengan la totalidad de la documentación de los pagos realizados, conforme lo establece el manual operativo.

B.6. Servicio de conectividad

Servicio de Internet - NSS S.A. - IPLAN

Pago servicio mensual febrero-diciembre/2013 - \$ 43.387,70/u\$s 8.112,48: no se tuvieron a la vista los recibos de la empresa en donde se certifique la correcta recepción del pago del servicio. Asimismo las AP se encuentran sin firmar por la empresa.

Recomendaciones: documentar adecuadamente los pagos realizados por el proyecto, manteniendo legajos completos que contengan los reclamos efectuados por el proyecto.

B.7. Inventario

B.7.1. La mayoría de los bienes incluidos en el inventario se encuentran sin número de registro.

B.7.2. Actas de traspaso: de la verificación de los datos expuestos en el inventario surge la falta de ac-

tas de traspaso de bienes adquiridos en mayo, agosto y noviembre/2012 (\$ 115.901,87/u\$s 26.051,85) y de todos los adquiridos en el ejercicio/2013 (\$ 34.892,00 / u\$s 5.814,25).

Comentarios de la UFP

B.7.1. A medida que la situación de las actas de traspaso se vaya regularizando, se asignará el número de registro correspondiente. En esta oportunidad, se adjuntan las Planillas de Cargo Patrimonial –preliminares– de las actas de traspaso presentadas en el siguiente punto.

Las mismas no se encuentran firmadas por haber sido confeccionadas por el personal del área patrimonial de la SAYDS, en el día de la presente nota y la doctora Silvia Révora se encuentra de licencia por vacaciones.

B.7.2. Del equipamiento adquirido en el año 2012, gran parte posee las actas de traspaso, ya que los mismos fueron trasladados a los nodos forestales de acuerdo a los convenios suscriptos oportunamente.

Quedó pendiente una parte del equipamiento informático cuyo destino fue el nodo central, situado en la Secretaría de Ambiente. Respecto del mismo, se ha comenzado a relevar en la dirección de bosques los lugares en los que se encuentra y próximamente se confeccionarán las actas para regularizar la situación.

El equipamiento adquirido en el año 2013, corresponde a la compra de cámaras fotográficas. Esta adquisición se llevó a cabo en el mes de diciembre.

Las correspondientes actas de traspaso se enviaron a la Secretaría de Ambiente con fecha 26 de febrero de

2014. Se recibieron y numeraron los bienes correspondientes a las actas de traspaso de las cámaras al Parque Chaqueño y la cámara que queda para el proyecto.

Quedan pendientes las actas correspondientes a los nodos forestales, que al momento no hemos recibido respuesta de la unidad.

Recomendaciones: agilizar los tiempos de tramitación de las actas de transferencia de los bienes. Dar de baja del inventario los bienes transferidos y aquellos que permanecen en guarda/tenencia del proyecto, que no cuentan con acta de transferencia asignarles a la brevedad número de registro.

B.8. Estados financieros

B.8.1. El estado no incluye como columna al inicio la correspondiente al acumulado del ejercicio inmediato anterior (2012), la columna al inicio presentada responde a 2011.

B.8.2. Saldos iniciales: respecto a las observaciones relativas a saldos iniciales vertidas en nuestra DCEOFI 424491-00 3/14 se señala que esta AGN realizó entre los saldos finales 2012 que respaldan los estados de ese ejercicio y del sumas y saldos entregado por el proyecto, surgen diferencias exclusivamente en el activo corriente, coincidiendo los saldos relativos a las cuentas de inversiones.

Al respecto, se adjunta el siguiente detalle respecto a las diferencias que se mantienen entre los saldos finales 2012 que respaldan los estados de ese ejercicio y los saldos iniciales 2013 del registro de sumas y saldos emitido por esta AGN (en u\$s):

Cuenta	Concepto	Saldos finales	Saldos iniciales	Diferencia
		2012	2013	
1.1.1.1.1.01.001	Caja chica	-5.839.96	-1.435.38	4.404.58
1.1.1.12.01.001	Cta. Cte. u\$d PNUD designada	115.570.62	115.571.66	0.98
1.1.1.1.2.02.001	Cta. Cte. \$ Citi operativa	33.682.39	29.276.45	-4.405.94
1.1.2.1.2.01.001	Anticipos de viáticos	-122.14	-121.83	0.31

B.8.3. Diferencia montos ejecutados Sumas y saldos/ Detalle de pagos / EOAF / Estado de inversiones.

En dólares

Fuente	Ejecutado 2013 según Sumas y saldos	Ejecutado 2013 según Detalle de pagos	Ejecutado 2013 según s/Estado de Inversiones EOAF
BIRF	272.255.91	330.084.40	207.196.55
GOA	192.983.71	95.352.55	245.376.08
TOTAL	465.244.62	425.436.95	452.572.63

Se verificó que el proyecto utilizó formularios extra presupuestarios para gastos por cuenta Citibank

(reposición de caja chica) y otros conceptos por u\$s 11.364,25.

B.8.4. Estado de inversiones por insumo: si bien el estado menciona los conceptos expuestos en la matriz de financiamiento, expone un monto total, sin subdividirlos en los conceptos citados en la misma. La observación de esta auditoría efectuada en ejercicios anteriores apuntaba a que las categorías expuestas no responden a las indicadas en la matriz de financiamiento. Ejemplo: servicios no personales no figura en la matriz de financiamiento. El estado debería abrirse en bienes, obras, servicios de consultoría y gastos operativos.

B.8.5. Saldo disponible: el proyecto no expone en el EOAF el saldo por fuente de financiamiento. Asimismo,

mo, no expone en notas a los estados la composición del saldo disponible por cuenta de financiamiento y fuente (dólares).

Considerando los saldos iniciales al 31/12/13, los registros y la información brindada por el PNUD, el saldo disponible al cierre de ejercicio es el siguiente:

Composición	BIRF	LOCAL	TOTAL u\$s
Caja chica	0.00	0.00	(1) 0.00
Cta. Cte. u\$s PNUD Desig-nada	229.265.07	81.165.85	310.430.95
Cta. CITIBANK	241.902.74	-205.648.73	36.254.01
Total AGN	471.167.81	-124.482.85	346.684.96

(1) El saldo al cierre de caja chica según registros en pesos es 0 y en dólares es - (2.152,58), situación que resulta inconsistente. Asimismo, el saldo disponible según registros en dólares es de u\$s 341.946,36, cifra no coincidente con el expuesto en el EOAF por u\$s 354.499,46.

Monto al 31/12/13	Concepto
-2.152.58	Caja chica
310.392.91	PNUD
33.706.03	Citibank
341.946.36	Total

Existe una diferencia en la imputación de la fuente de financiamiento en los registros contables relativo a la cuenta Citibank respecto de la información brindada por el PNUD referido a sus giros de fondos a esa cuenta. La diferencia total asciende a u\$s 41.760,35 que según PNUD corresponde a fuente BIRF y fue registrada en fuente local.

B.8.6. Estado de desembolso: expone un monto total por cada solicitud reembolsada, sin subdividirlos en los distintos tipos de gastos señalados en la categoría de inversión de la matriz de financiamiento (consultorías, bienes, obras y gastos operativos).

Recomendaciones: los registros contables deben respaldar los estados financieros presentados. Asimismo, no pueden ser modificados una vez cerrado el ejercicio.

Los ajustes que el proyecto considere que debe efectuar respecto a un ejercicio ya finalizado lo debe realizar en el ejercicio en el que practica el ajuste. Esta situación refleja la vulnerabilidad del sistema ya que el mismo no debe permitir dichas prácticas.

B.9. Control interno

B.9.1. En varios casos se verificaron autorizaciones de pago que:

B.9.1. a) Eran posteriores a la realización de la transferencia bancaria.

B.9.1. b) No guardan correlatividad numérica.

B.9.2. En varios casos no se tuvo a la vista la constancia de retención por parte del proyecto por IVA y su correspondiente recepción por parte de las empresas.

Comentarios de la UFP

B.9.1. a) y B.9.1. b): Los pagos de honorarios correspondientes al mes de mayo no pudieron cargarse en sistema UEPEX por problemas de conectividad a la fecha que correspondía emitir las respectivas autorizaciones de pago (AP) considerando la importancia de saldar el compromiso que el proyecto tiene con sus contratados, se decidió continuar con el procedimiento y emitir las solicitudes de transferencias a ser presentadas al Citibank. No obstante lo mencionado, se asume la responsabilidad por el comentario de auditoría toda vez que esas autorizaciones de pago no fueron emitidas oportunamente y se detectó la omisión de la contabilización de las AP, al momento de realizar la conciliación bancaria con el sistema UEPEX, al 30/6/2013. Momento en el cual se regularizó la situación en sistema, no pudiendo subsanar la no correlatividad debida de las AP, con el error mencionado de contabilizarlas con fecha 1/6/2013 y no 31/5/2013 como hubiera correspondido. Al presente, cuando ocurre un inconveniente de esta índole, se toman las precauciones necesarias para no recurrir en estos errores.

En otra oportunidad informó: En la fecha de dicha operación el proyecto contaba con poco personal en el área administrativa contable, motivo por el cual, ante la abundancia de trabajo en el área, por error involuntario se omitió el trámite para la solicitud de dichos certificados ante el PNUD. Actualmente, en el área, hay un mayor control y seguimiento de este tipo de operaciones.

B.9.2. Los certificados están en trámite o para retirar en PNUD. Se considerará adjuntarlos en próximas solicitudes de documentación de pagos que requiera la auditoría.

Recomendaciones: extremar las medidas de control interno a fin de evitar en el futuro la repetición de situaciones como las observadas.

B.10. Cumplimiento de cláusulas contractuales.

Sección III. Adquisiciones. Plan de adquisiciones 2013: no se tuvo a la vista el plan de adquisiciones 2013 aprobado por el banco.

Comentarios de la UFP.

El plan de adquisiciones 2013, se encuentra en proceso de aprobación por parte del banco.

Con fecha 7/5/2014, el banco devolvió el SEPA revisado con observaciones, a ser completado por los otros dos componentes del proyecto 7.520.

Dado que la aprobación es en conjunto, una vez completado el requerimiento de los componentes mencionados, se enviará nuevamente al banco para la aprobación final.

Recomendaciones: cumplimentar adecuadamente las cláusulas previstas en el convenio de préstamo.

B.11. Cotejo presupuestario

Del cotejo del total presupuestado expuesto en el POA 2013 y lo ejecutado surge la subejecución que a continuación se detalla:

En dólares

Concepto	BIRF	Aporte local	Total
Total POA	858.745.00	322.359.00	1.181.104.00
Total ejecutado	207.196.55	245.376.08	452.572.63
% Subejecución	76 %	24 %	62 %

Comentario de la UFP: la subejecución del POA para el ejercicio 2013 se debió principalmente a la reprogramación de actividades y adquisiciones por la extensión del proyecto al 31/12/2014. Por lo dicho, la mayoría de las compras grandes y actividades, programadas inicialmente para ser ejecutadas en 2013, están siendo ejecutadas en el presente año.

Recomendación: planificar las actividades de acuerdo con los tiempos y las posibilidades reales de su ejecución, una vez previstas en el POA, proveer todos los recursos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto e ir monitoreando los resultados, de forma tal de llevar a cabo las modificaciones necesarias tendientes a alcanzarlos.

*Pablo G. González. – Enrique A. Vaquié.
– José M. Á. Mayans. – José M. Díaz
Bancalari. – Nanci M. A. Parrilli. – Julio
R. Solanas. – Miguel Á. Pichetto. – Marcelo
J. Fuentes.*

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Senado de la Nación O.V. 166/14, Auditoría General de la Nación

comunica resolución 87/14, aprobando el informe sobre los estados financieros del Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad convenio de préstamo 7.520-AR BIRF (ejercicio N° 5 al 31/12/2013); y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su informe sobre los estados financieros del Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Parte I, Bosques Nativos y su Biodiversidad, convenio de préstamo 7.520- AR BIRF (ejercicio 5 al 31/12/2013).

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos. *

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 26 de noviembre de 2015.

*Pablo G. González. – Enrique A. Vaquié.
– José M. Á. Mayans. – José M. Díaz
Bancalari. – Nanci M. A. Parrilli. – Julio
R. Solanas. – Miguel Á. Pichetto. – Marcelo
J. Fuentes.*

2

Ver expediente 257-S.-2016.

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.